



AUTORIZA DESCUENTO POR
INASISTENCIA DE DOÑA CLAUDIA
RIQUELME CID

DECRETO (E) N° 2592

CHILLAN VIEJO, 15.05.2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Fotocopia de Libro Control de Asistencia del Jardín Ríos del Sur 2 de la Comuna de Chillán Viejo, donde se registra la inasistencia de la funcionaria Claudia Riquelme Cid, Rut 15.217.249-4, Educadora de Párvulos, por el día 12 de abril de 2013.

2.- Lo establecido por el Código del Trabajo en el artículo tercero de la "Remuneración", El trabajador acepta, desde luego que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, permisos sin goce de remuneraciones, atrasos e inasistencia.

DECRETO:

1.-AUTORISAZE descuento a funcionaria Claudia Riquelme Cid, Rut 15.217.249-4, Educadora de Párvulos del Jardín Ríos del Sur 2, el día 12 de abril de 2013 por inasistencia, lo cual se descontara en el mes de mayo de 2013 por el valor de \$ 17.567.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MCGB / MVY / RMR / Mf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Ríos del Sur, Educación, Finanzas, Carpeta Personal.